

COMUNICADO

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (Sinager) a la población en general, y a los propietarios de Medios de Comunicación en especial, se les comunica lo siguiente:

1. En base al artículo 4, numeral 2, de la ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (Sinager), dispone que el gobierno a través de las instancias técnicas especializadas está obligado a emitir disposiciones de cumplimiento obligatorio, relacionadas con la reducción del riesgo y las acciones concretas para reducir posibles daños.
2. Además, manifiesta que el no cumplimiento o retraso en el acatamiento de lo dispuesto en materia de riesgos implica responsabilidad administrativa, civil y penal para los infractores.
3. Ante la imprudencia de algunos periodistas que, en horas de la mañana de hoy, estuvieron en contacto con los familiares de las personas que resultaron positivas con el coronavirus en la colonia Abraham Lincoln en Comayagüela, M.D.C., se notifica que cada uno de ellos pasarán a cuarentena según dispongan las autoridades de la región sanitaria Metropolitana del Distrito Central.

Gabriel Alfredo Rubí Paredes
Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Sinager)

Aldea El Ocotal 500m. adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606/ Fax. 2229-0616,
Comayagüela Honduras Centroamérica

www.copeco.gob.hn

